









**10.-Determinación de la prestación a cargo de Ecuador.**

Clase de la prestación.	Fecha de efectos	Importe Mensual	Número de mensualidades al año.
.....	DD/... MM/... AAAA.....	.....	.....

10.1. (8)  Por totalización  Sin totalización

En caso de liquidación por totalización, número total de días tenidos en cuenta:.....

Coficiente prorrata: .....

10.2. Motivos por los cuales no se abona ninguna prestación.

Sello:

Fecha: .....

Firma del Funcionario

**10.3. Entidad Gestora de Ecuador.**

Denominación:

Dirección: (1) .....

Teléfono:..... Correo electrónico: .....

Sello:

Fecha: .....

Firma

**11.-Determinación de la prestación a cargo de Colombia.**

Clase de la prestación.	Fecha de efectos	Importe Mensual	Número de mensualidades al año.
.....	DD/... MM/... AAAA.....	.....	.....

11.1. (8)  Por totalización  Sin totalización

En caso de liquidación por totalización, número total de días tenidos en cuenta:.....

Coficiente prorrata: .....

11.2. Motivos por los cuales no se abona ninguna prestación.

Sello:

Fecha: .....

Firma del Funcionario

## 11.3. Entidad Gestora de Colombia

Denominación:

.....

Dirección: (1) .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Sello:

Fecha: .....

.....

Firma

**El numeral 12 debe ser diligenciado directamente por el solicitante, quien facultara a la Entidad Gestora en Colombia, a notificar Actos Administrativos y/o dictámenes de pérdida de capacidad laboral, a la dirección de correo electrónica informada.**

## 12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y GIRO DE PENSIÓN AL EXTERIOR. (17)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombres

.....

Documento de identidad (6) CC.....CE..... P..... TI..... No. ....

Correo Electrónico: .....

## AUTORIZO A LA ENTIDAD GESTORA EN COLOMBIA A:

Que se me notifique por medio de correo electrónico (7) SI  o NO 

Realizar el pago de mis mesadas pensionales mediante giro al exterior de forma:

Mensual (18)  o Trimestralmente (18) Se encuentra afiliado Régimen Contributivo de Salud a una Entidad Promotora de Salud (EPS) en Colombia (2) SI  NO 

Cual (19) \_\_\_\_\_ Cotizante \_\_\_\_\_ Beneficiario \_\_\_\_\_

Desea continuar afiliado y aportando a la Entidad Promotora de Salud (EPS) en Colombia (7) SI  NO  (20)

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_ Fecha DD \_\_\_\_ MM \_\_\_\_ AAAA \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES.

**El presente formulario se diligenciará a máquina o en caracteres de imprenta, utilizando únicamente las líneas de puntos.**

## NOTAS.

- 1- Para Colombia, indicar: Dirección, Ciudad, Municipio y Departamento.
2. Para las mujeres casadas, apellido de Soltera.
3. En caso de cambio de nacionalidad, indicar a continuación cuándo se produjo dicho cambio.
4. Indicar según los casos: soltero/a, casado/a, viudo/a o divorciado/a, unión libre.
5. Para los nacionales colombianos residentes en Ecuador indicar el número de identidad extranjera (NIE).

6. Para los nacionales colombianos: Cédula de Ciudadanía ( CC ), Cédula de Extranjería ( CE,) Pasaporte (P) (Aun cuando no es documento de identificación), Tarjeta de Identidad (T.I.) Registro Civil o Número Unico de Identificación (R.C o NUIP)
7. Marcar lo que proceda.
8. Marcar lo que proceda. En caso de incapacidad, deberá adjuntar incapacidad médica debidamente soportada con informe médico.
9. Hijos, padres u otros derechohabientes.
10. Indicar SI o NO.
11. Si la persona a la cual se le ha reconocido una pensión en Colombia reside en el exterior, no se le efectuaran descuentos para Salud. Si reside en Colombia deberá aportar el 12% de la mesada pensional y será afiliado obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.
12. Si va a cobrar en el exterior, deberá acreditar certificación Bancaria que contenga los datos exigidos en este ítem, adicionalmente el pensionado debe diligenciar la declaración de cambio.
13. Si la persona pide régimen de alto riesgo en Colombia deberá acreditar tiempos servidos en iguales condiciones en Ecuador Art. 24 del Acuerdo. La legislación colombiana considera actividades de alto riesgo:
  1. Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos.
  2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional.
  3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
  4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
  5. En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes.
  6. En los Cuerpos de Bomberos, la actividad relacionada con la función específica de actuar en operaciones de extinción de incendios.
  7. En el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, la actividad del personal dedicado a la custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria, durante el tiempo en el que ejecuten dicha labor. Así mismo, el personal que labore en las actividades antes señaladas en otros establecimientos carcelarios, con excepción de aquellos administrados por la fuerza pública.
14. Para los casos de solicitudes de prestaciones de SOBREVIVENCIA por invalidez, el beneficiario deberá presentar el formulario de "INFORME MEDICO DETALLADO".
15. Se diligencia en los casos de solicitud de pensiones de sobrevivientes por hijos menores de edad o con discapacidad, donde se requiere estar representado por un tutor, curador o representante legal.
16. Indicar SI o NO, Para Hijos beneficiarios entre los 18 y 25 años. Adicionar certificado de Estudios (que indique si es semestral o anual)
17. Para las solicitudes que inician en Ecuador, diligenciar completamente.

Es responsabilizada de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado, e informar un correo valido que cuente con los elementos básicos de una cuenta de correo electrónico como lo son usuario, signo "@" y dominio.

La persona que autoriza debe agregar el dominio de la ENTIDAD GESTORA a la lista de direcciones confiables a fin de evitar que la comunicación sea recibida en la bandeja de correo no deseado, y verificar en su correo la disponibilidad de recepción de los correos electrónicos.
18. En Entiéndase como mensual cada 30 días y trimestral cada 90 días.
19. Especificar la EPS en la cual se encuentra afiliado.
20. Si el pensionado opta por continuar cotizando en salud en Colombia deberá aportar el 12 % de la mesada pensional. De estar afiliado y elige no continuar debe aportar la suspensión de la afiliación a la EPS. (si fuera el caso).

The following information is provided for your reference:

1. The first section of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. The second section details the procedures for handling confidential information.

3. The third section outlines the requirements for data security and access control.

4. The fourth section describes the process for reporting and investigating incidents.

5. The fifth section provides information on the roles and responsibilities of staff members.

6. The sixth section discusses the importance of regular training and updates.

7. The seventh section outlines the process for reviewing and improving the system.

8. The eighth section provides information on the contact details for support and assistance.

9. The ninth section discusses the importance of staying up-to-date with industry trends.

10. The tenth section provides information on the latest software updates and patches.

11. The eleventh section outlines the process for handling user feedback and suggestions.

12. The twelfth section discusses the importance of maintaining a secure and reliable network.

13. The thirteenth section provides information on the latest hardware and software requirements.

14. The fourteenth section outlines the process for handling system downtime and recovery.

15. The fifteenth section discusses the importance of regular backups and disaster recovery planning.

16. The sixteenth section provides information on the latest security threats and vulnerabilities.

17. The seventeenth section outlines the process for handling security audits and assessments.

18. The eighteenth section discusses the importance of maintaining a secure and reliable environment.

19. The nineteenth section provides information on the latest industry standards and regulations.

20. The twentieth section outlines the process for handling compliance and legal requirements.